

HUELLAS

Cinco años en la defensa
de los Derechos Humanos

HUELLAS

INFORMATIVO INTERNO
HUELLAS N° 35
Diciembre de 2000

DIRECTORA:
Alejandra Buitrago Salamanca
Jefe de la Oficina de
Divulgación y Prensa

EDITORES:
Cristina Díaz
Giovanna Sandoval
Bernardo Colmenares
María del Pilar Moya

REDACTORES:
Dora Barreto G.,
Diana Gacharná C., Martha
Galeano S.,
Mauricio Lombo N.,
María del Pilar Moya G.,
Giovanna Sandoval O. y
María Amparo Uribe S.

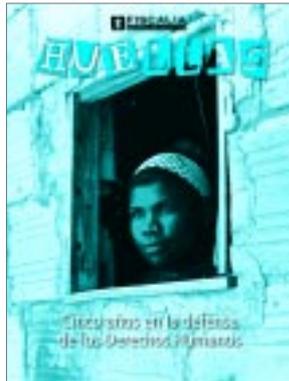
FOTO CARÁTULA
Archivo CODHES

DIAGRAMACIÓN
Mónica Uribe

ESCANERS
AL Digital

PREPrensa E IMPRESIÓN
Interprensa Editorial Ltda.

*Diagonal 22 B No. 52-01, Plataforma
Commutadores: 5702000 - 4149000
Extensiones 1581 y 1584
Santa Fe de Bogotá, D.C.*



Carátula:
Foto Archivo CODHES

CONTENIDO

- 3 Editorial • Los Derechos Humanos
- 4 Cinco años en la lucha contra la impunidad en los Derechos Humanos
- 6 El proceso de paz, los crímenes de lesa humanidad y el Derecho Internacional Humanitario
- 7 La Corte defiende a los niños
- 8 Tres semillas de futuro
- 10 Nueva visión de la Medicina Legal
- 12 Rostros
- 14 Rectificación
- 16 Talentos revelados
- 19 Red de corresponsales de Prensa Interna en la Fiscalía
- 21 Qué jugada!
- 23 Nuevos laboratorios móviles

EDITORIAL



EDITORIAL

Los Derechos Humanos

En un país como Colombia, víctima de constantes violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, es muy importante contar con un grupo de fiscales dedicados únicamente a investigar este tipo de delitos, reunidos en la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación, que investiga las graves violaciones a los derechos humanos desde una sede en Bogotá, lejos del sitio donde ocurren los hechos. La Unidad cumplió cinco años desde su puesta en marcha por la administración del entonces fiscal general Alfonso Valdivieso Sarmiento.

Ese grupo de fiscales, expuestos a múltiples presiones morales y físicas, ha hecho posible los resultados divulgados ampliamente en los medios de comunicación. En la actualidad llevan a cabo 918 investigaciones; tienen vinculadas a 1.419 personas, entre ellos 287 miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, 42 de otros organismos de seguridad, 317 subversivos, 602 paramilitares y 171 particulares.

Durante este tiempo, la Unidad Nacional de Derechos Humanos ha dictado más de un centenar de resoluciones de acusación, tan solo en los 37 casos de mayor connotación, tales como masacres, tomas y ataques insurgentes, conductas antijurídicas no relacionadas con el servicio de miembros de la Fuerza Pública, homicidios selectivos, secuestros, acciones de "limpieza social" e incursiones de grupos armados al margen de la ley.

Pero estos resultados no se lograron con pocos esfuerzos y son varios los servidores que, empujados por el temor, los señalamientos infundados de quienes defienden a los sindicados, la fatiga y a veces la impotencia, se retiraron de esas funciones. Algunos se fueron de la entidad, otros pidieron traslado. De los 95 funcionarios que inicialmente hicieron parte del equipo de la unidad, hoy quedan 25, todos ellos condecorados en una ceremonia especial el 17 de noviembre último.

El fiscal general de la Nación, Alfonso Gómez Méndez, durante su intervención en el quinto aniversario de la unidad, recordó los orígenes, en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, de la garantía de los derechos humanos que es, dijo, el fundamento de la legitimidad del Estado de Derecho.

Por eso el Fiscal llamó la atención en el sentido de que el Estado no puede utilizar en su defensa las mismas armas de los criminales y aclaró que la indefensión en la que se encuentran los miembros de la Fuerza Pública es aparente por cuanto en su accionar tienen que respetar las normas que la delincuencia pasa por alto. Pero esa "indefensión" es, muy al contrario, la fuente de su fortaleza y esa fortaleza es su legitimidad. "El día en que el Estado tolere, que para su defensa se justifique la utilización de métodos que puedan conducir a la violación de los derechos humanos, estaríamos ya no en una lucha entre el Estado y unas organizaciones criminales, sino entre dos organizaciones criminales", puntualizó.

Por eso es importante familiarizarse desde ya con las más recientes normas impulsadas por la Fiscalía y aprobadas por el Congreso como es el Código Penal (y más adelante el de Procedimiento Penal) que consagra, por primera vez en nuestra legislación, todos los atentados al Derecho Internacional Humanitario.

Afortunadamente, en medio de las dificultades, siempre hay nuevos funcionarios que enfrentan las dificultades con mística y compromiso por la defensa de los Derechos Humanos, hecho que, lentamente, va dejando huella y envía un mensaje claro a la comunidad internacional en el sentido de que en Colombia, aún en pleno conflicto armado, existe un Estado de Derecho.



A todas y todos una feliz Navidad y un mejor año 2001.

Cinco años en la lucha contra la impunidad

La Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación fue creada el 9 de diciembre de 1994, por el entonces fiscal general, Alfonso Valdivieso Sarmiento, e inició su labor en octubre de 1995 con el fin de investigar las más graves violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario.

La Unidad comenzó su trabajo con 24 fiscales regionales –hoy especializados- y un jefe de Unidad, de los cuales a la fecha sólo continúan tres. Los demás se fueron por razones de seguridad, traslados, estrés o simplemente porque a veces se torna desalentadora la actividad realizada frente a la magnitud de las violaciones ocurridas y a lo degradante de los hechos.

Los casos que llegan a la Unidad son asignados por el Fiscal General o la Directora Nacional de Fiscalías de acuerdo con criterios, como: la calidad de agente del Estado como presunto infractor de la Ley penal; quien en claro abuso de su investidura conculca derechos fundamentales; quien viola la Ley penal al amparo, por incitación o bajo la tolerancia de agentes del Estado; el miembro de la subversión que desconoce en forma evidente las normas del Derecho Internacional Humanitario; los miembros de asociaciones ilegales con poder para estatal que al margen del poder legítimo intimidan a la población civil; el particular que aún desprovisto de formas de poder llega con su accionar a un extremo de

irrespeto a la condición humana que se torna intolerable para el conglomerado social.

En cuanto a los hechos, en principio se consideraron las tres más graves violaciones a los derechos humanos que guardan íntima relación con el omnímodo poder del Estado, que son: las desapariciones forzadas, las ejecuciones extrajudiciales y la tortura.

En forma paralela se fueron incluyendo conductas delictivas tales como masacres dirigidas a diversos sectores de la población en las cuales indistintamente han resultado comprometidos los miembros de la insurgencia, los paramilitares y agrupaciones criminales en general, homicidios selectivos a veces en personalidades de la vida política, nacional, periodística, entre otros; infracciones al Derecho Internacional Humanitario como asesinatos fuera de combate o

hechos de barbarie y terrorismo contra la ciudadanía por parte de los grupos guerrilleros y paramilitares, en tomas armadas a poblaciones y destrucción de las mismas.

En la actualidad, la Unidad cuenta con 30 fiscales especializados, 25 investigadores del C.T.I., 5 investigadores del DAS y 3 investigadores de la DIJIN, además de cuatro procuradores judiciales que asisten al desarrollo de las diligencias programadas.

En la selección de los casos tuvieron que ver dependencias del Gobierno Nacional tales como la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes presentaron una relación de hechos que para esa fecha eran ventilados ante tribunales internacionales, en particular la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión



Foto de Edgar Domínguez • El Tiempo

en los DDHH

POR ◆ PEDRO DÍAZ ROMERO*



Con la presencia del Vicepresidente de la República, Gustavo Bell Lemus, el director adjunto de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU en Colombia, Amerigo Incalcaterra, Robert Goldman, miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Fiscal General de la Nación y los directivos de la Fiscalía General, se celebraron los cinco años de la Unidad Nacional de Derechos Humanos. (Foto Colprensa)

Interamericana de Derechos Humanos, por infracciones en las cuales estarían comprometidos agentes del Estado adscritos a los diferentes organismos de seguridad.

La Unidad a la fecha adelanta 918 investigaciones, a las que se encuentran vinculadas 1.419 personas, de los cuales 287 son miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, 42 de otros organismos de seguridad, 602 paramilitares, 317 subversivos y 171 particulares.

Para lograr mejores resultados en las investigaciones se han creado al interior subunidades como son: la de periodistas

que adelanta 27 investigaciones por homicidio, secuestro y amenazas; una subunidad que investiga las retenciones, desapariciones y homicidios de 92 miembros del Ejército Nacional en hechos fuera de combate; la de asesinato de concejales desde 1.996; la de víctimas a los derechos de libertad religiosa y a los homicidios en contra de miembros de cultos religiosos evangélicos, que adelanta 34 investigaciones.

La supresión de las figuras de la reserva de identidad de los fiscales y jueces especializados y sobre todo la de testigos, produjo la disminución en los resultados en tan delicadas y graves investigaciones, pues la

garantía de la integridad personal y la vida de las personas que intervienen en los procesos es factor primordial en el avance de las investigaciones.

No obstante lo anterior, la Unidad continuará en su misión de luchar por la vigencia de los Derechos Humanos en la construcción de una sociedad más justa y mejor para todos los colombianos, como fue el compromiso del señor fiscal general de la Nación, Alfonso Gómez Méndez en su discurso de posesión. ◆

* *Coordinador de la Unidad Nacional de Derechos Humanos*

El proceso de paz, los crímenes de lesa humanidad y el Derecho Internacional Humanitario

POR ◆ JAIME CÓRDOBA TRIVIÑO*

Foto Archivo CODHES

Uno de los temas recurrentes en el conflicto colombiano es el que se refiere al respeto por parte de los actores armados del derecho internacional humanitario. Todos nosotros, de una forma u otra, lo empleamos en nuestro lenguaje cotidiano y somos conscientes de la necesidad de que el DIH no se viole más dentro de este conflicto cada vez más degradado. Igualmente se menciona que en Colombia se cometen crímenes de lesa humanidad y que es necesaria su sanción. Sin embargo, alrededor de estos conceptos existe mucha manipulación y desconocimiento, producto de su utilización para descalificar moralmente al enemigo.

Frente a ello debe decirse que el derecho internacional humanitario es un conjunto de normas que se han ido estableciendo convencionalmente o por la costumbre para limitar el uso de los medios con los cuales se puede hacer la guerra y para proteger a las personas que no toman parte activa en las hostilidades, lo que no es otra cosa que la clásica distinción entre combatientes y no combatientes.

Pese al hecho de que el Estado colombiano había ratificado diversos instrumentos internacionales relativos a la protección de los derechos humanos y al DIH, y al hecho de que en estos instrumentos se



establecía una obligación de tipificación de los actos violatorios de estas normas, sólo con la expedición de la Ley 589 de 2000 y del nuevo Código Penal (Ley 599 de 2000) se establecieron como delito en Colombia conductas tales como el genocidio, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado, la tortura, el homicidio en persona protegida por el derecho internacional, la perfidia, la toma de rehenes, entre otros. Debe tenerse claro, en todo caso, que la categoría de crímenes de lesa humanidad, que es la realización de ciertos actos como el homicidio y la tortura como parte de un ataque sistemático o masivo en contra de la población civil, no

existe en nuestro ordenamiento legal, pues de haberse incluido se dificultaría la prueba y la sanción de muchos actos. Esta categoría es relevante para efectos de la competencia de los Tribunales penales internacionales, pero no para efectos de la sanción de conductas lesivas de los derechos de la población.

Con la tipificación recogida en la nueva normativa penal se logra un paso más en la regularización del conflicto, en tanto regula-

ción por el derecho, pues los diversos actores deberán abstenerse de realizar esas conductas, ya que de hacerlo incurrirán en delitos investigables por la Fiscalía General de la Nación. De este modo se avanza en la tarea de conseguir la paz, pues en la medida en que el conflicto se ajuste a los dictados de la corrección en la guerra se podrá generar un clima de confianza que permita alcanzar la paz. Como lo ha sostenido Papachini, si se preserva a los combatientes de no generar heridas muy profundas en el otro, el diálogo será mucho más factible. ◆

**Vicefiscal General de la Nación.*

La Corte defiende a los niños

POR ◆ MARTHA GALEANO SANABRIA

La Fiscalía General de la Nación adelanta en la actualidad más de 17 mil denuncias por inasistencia alimentaria, constituyéndose en el segundo delito más investigado por la entidad, después del hurto calificado.

Aunque la Constitución Política establece en su artículo 44 que los niños tienen derechos fundamentales como “La salud, la alimentación equilibrada, la educación, la cultura y la recreación, y que serán protegidos contra toda forma de abandono...”, muchos padres de familia tratan de evadir sus responsabilidades económicas, morales y afectivas. Son varias las sentencias de las altas cortes que han decidido sobre el delito de inasistencia alimentaria.

Recientemente la Corte Constitucional sentenció que los padres y madres deben garantizar la manutención de sus hijos cuando vayan a abandonar el territorio nacional. Esto quiere decir que el DAS tiene la facultad de impedir la salida del país a aquellos padres con procesos de alimentos pendientes.

Dentro del Código del Menor en el artículo 148 que trata “de los alimentos” se establece que el juez podrá ordenar que se den alimentos provisionales desde la admisión de la demanda a solicitud de parte o de oficio, mediante prueba siquiera su-

maria de la capacidad económica del demandado y de la existencia de la obligación alimentaria. El aviso que, consecuentemente con lo anterior, debe dar dicho funcionario judicial a las autoridades de emigración del Departamento Administrativo de Seguridad –DAS-, para que el demandado no pueda ausentarse del país, sin prestar garantía suficiente que respalde el cumplimiento de la obligación.

Aunque en la sentencia no hay ninguna novedad, ya que las normas están contempladas en el Código del Menor, para la Corte Constitucional es importante hacer que los derechos de los niños prevalezcan sobre los derechos de los demás puesto que la población infantil es vulnerable y la falta de estructuras sociales, económicas y familiares apropiadas para su crecimiento agravan su indefensión.

La medida pretende que quien aparezca como responsable de la obligación de dar alimentos y con la suficiente capacidad económica, no pueda sustraerse del pago de los mismos ordenados a su cargo provisionalmente, mientras se tramita el correspondiente proceso de alimentos y desde la admisión de la demanda, cuando



Foto Archivo CODHES

el propósito sea ausentarse del país. Es más, esa medida sólo opera en cuanto el demandado no preste garantía económica suficiente que respalde el cumplimiento de la obligación, en forma previa a su desplazamiento físico.

La Corte observa que no se violan los derechos a la libre circulación y a la residencia sino que se condiciona a un ciudadano al cumplimiento de una obligación. Esta medida no constituye una pena o trato inhumano o degradante, pues no tiene un fin sancionatorio sino cautelar.

Para el alto tribunal es claro que las obligaciones hacia los hijos no dependen de la vigencia del vínculo matrimonial ni de la convivencia entre los padres sino que es una responsabilidad ineludible. ◆

Tres semillas de futuro

POR ◆ DIANA MARÍA GACHARNÁ CASTRO



Los jóvenes de Futuro Colombia reunidos alrededor de un solo fin: la prevención de los delitos y la recuperación de los valores.

Alejandro es un joven de 18 años que vive en Compartir (Soacha), al sur de Bogotá. Cuando tenía tan sólo 14 empezó a consumir droga y así durante dos años pasó por la marihuana y el pegante.

Aunque ha sufrido las consecuencias de la separación de sus padres y las presiones de un ambiente con alto índice de delincuencia juvenil, Alejandro logró salir del vicio y reiniciar sus estudios gracias a la práctica de “Kempo-Karate” y su sensei Juan Carlos Robledo.

Unos 300 jóvenes integran el grupo “Kempo-Karate” que cuenta desde hace 5 años con el apoyo y el respaldo del programa “Futuro Colombia”. “El joven de esta zona llega con una mentalidad muy

agresiva. Aquí le enseñamos a no dar puños y patadas, sino a convivir con su entorno”, explica Juan Carlos.

Para reflexionar sobre el tema de las drogas y recoger herramientas prácticas por la construcción de una cultura de prevención, se llevó a cabo el 8 de octubre último en el parque Simón Bolívar de Bogotá la “Fiesta Nacional de la Prevención Frente a las Drogas: por un estilo de vida saludable”.

Dicha actividad fue organizada por la Presidencia de la República, la Dirección Nacional de Estupefacientes, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Comunicaciones, la Policía Nacional, la Dirección Antinarcóticos, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (UNDCP), el Institu-

to Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Unidad de Prevención Integral de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Liga Colombiana de Lucha contra el Cáncer.

Por supuesto, la Fiscalía General de la Nación hizo presencia con su programa “Futuro Colombia», el cual participó en cuentería, baile, canto y revistas deportivas. Además, “Futuro Colombia”, seccional Pereira, obtuvo el primer puesto en el concurso de dibujo para la elaboración del afiche que identificó el evento.

No dar papaya

Precisamente “Kempo-Karate”, de origen japonés, es “un arte marcial preventivo de Colombia”, en el que el joven aprende la auto-defensa sin agredir al contrario. “Es un nuevo estilo de vida que me enseña como primera regla no caminar por sitios oscuros, a escapar del peligro y a cómo desarmar al otro sin lastimarlo”, afirma Steward Carvajal de 19 años de edad y quien lleva 5 años practicando esta modalidad.

Dibujando futuro

El programa “Futuro Colombia” convocó a un concurso nacional de dibujo del afiche que identificó la “Fiesta Nacional de la Prevención Frente a las Drogas”.

Por primera vez, la seccional de Pereira alcanza el primer premio con los jóvenes Diana Carolina Trejos Romero, Julián Marulanda Aguirre, Jair de Jesús Maestre Rivas y Rafael Castaño Sierra, estudiantes del Colegio Nacional Popular Diocesano de Dosquebradas, Risaralda.

El logotipo propuesto por los jóvenes simboliza una vida sana en unión con la naturaleza y libre de drogas, proyectando un hombre con ideas radiantes y un corazón saludable, haciendo camino para el logro de sus objetivos y cumpliendo un ciclo en la vida.

Muchos jóvenes ingresan a “Kempo” por curiosidad, pero con el tiempo adquieren un compromiso serio con el deporte y su comunidad. Hacia allí apunta la misión de Futuro Colombia de la Fiscalía General de la Nación con los jóvenes deportistas de Compartir, pues a través de charlas y talleres se les explica las consecuencias del



Ganadores del concurso

De izquierda a derecha: Jair de Jesús Maestre Rivas, Diana Carolina Trejos Romero y Julián Marulanda Aguirre.

consumo de drogas, prácticas satánicas y prostitución, entre otras modalidades de lincuenciales.

“Futuro Colombia no dice no lo haga, sino que nos enseña las consecuencias si lo hacemos” argumenta Juan Carlos y agrega que a los alumnos se le exige un buen rendimiento académico y comportamiento con sus familias y amigos para continuar en el grupo.

“Es mostrar otra cara de la defensa personal y no la de las películas. Es una nueva forma de vida para no atacar” concluye Steward.

Entre golpes

“Una de mil canciones que se han hecho para hablar de lo que nadie quiere hablar, sin justificar nuevas vidas con muchas más muertes. Una lírica más que anula por

completo el principio de morir para vivir; seguiremos suplicándole a Dios para que la guerra no nos sea indiferente ...”

Esta es la letra de tan solo una de las 17 canciones que interpretan cinco jóvenes amantes del Rap, de la autenticidad y de la tierra que les dio la vida. Lía, Sandra, Freddy, Jorge y César integran el grupo de rap denominado “Golpes”, con el que intentan exponer sus reflexiones acerca de los valores sociales, normas morales, diferencias culturales y de la relación guerra-paz.

Es por eso que hace dos años ingresaron al programa “Futuro Colombia” y con sus canciones invitan al joven al descubrimiento y rescate de sus valores, capacidades y aptitudes. “ Nos gusta sentir lo que se está cantando y que la gente escuche lo que estamos pensando”, enfatiza César. ◆

Una nueva visión de la Medicina Legal

Fernando Velandia, nuevo director del Instituto Nacional de Medicina Legal, recibió este nuevo cargo como «una agradable sorpresa y un reto».

Entre las entidades que prestan apoyo a la administración de justicia se encuentra el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, encargado de realizar las pruebas periciales científicas y técnicas que son soporte de las investigaciones judiciales y policivas en Colombia, y el cual está adscrito a la Fiscalía General de la Nación a través del Decreto 261 del 2 de febrero de este año.

Aunque el artículo transitorio 27 de la Constitución Nacional estableció que la Dirección Nacional de Medicina Legal del Ministerio de Justicia, con sus dependencias se integrara a la Fiscalía como establecimiento público adscrito a la misma, y el Decreto 2699 de noviembre de 1991 reglamentó al Instituto como una entidad de orden nacional, dotada de personería jurídica, patrimonio propio, personería jurídica y autonomía administrativa, con el Decreto expedido este año se mantiene ese modelo y se incluye como novedad la facultad del Fiscal General de la Nación para designar al director nacional del Instituto.

Esa decisión que anteriormente la tomaba la junta directiva conformada por el Fiscal o el Vicefiscal, el Procurador General o su delegado, los ministros del Derecho y de



Justicia y Salud o sus delegados, el Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia y el Presidente de la Asociación de Facultades de Medicina.

Con base en el Decreto 261, que también modificó la estructura de la Fiscalía, en septiembre último el Fiscal General, Alfonso Gómez Méndez, nombró como nuevo

Director del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses al doctor Fernando Alfredo Velandia Hurtado. (Ver recuadro)

Para el doctor Velandia su llegada al Instituto de Medicina Legal, fue una “agradable

sorpresa” porque encontró una institución administrativa y financieramente bien organizada, con tecnología de punta, laboratorios especializados y con personal capacitado y comprometido con su labor.

Resalta el nuevo Director que “el reto no es fácil”, porque se debe mantener e incre-

Perfil

El 27 de septiembre último se posesionó ante el Fiscal General el nuevo Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, doctor Fernando Alfredo Velandia Hurtado, en reemplazo de Ricardo Mora Izquierdo.

Velandia es oriundo de Popayán, médico cirujano egresado de la Universidad Javeriana,

con estudios de postgrado en anatomía – patológica de la Universidad del Rosario. Así mismo, adelantó cursos de neuropatología forense en el Departamento de Salud e Higiene del Estado de Maryland, Estados Unidos.

En 1984 estuvo como asistente extranjero de neuropatología en el Hospital Neurológico

POR ◆ GIOVANNA SANDOVAL ORDÓÑEZ



La posesión del nuevo director se realizó ante el Fiscal General, el 27 de septiembre último. (Foto cortesía de Colprensa)

y Neuroquirúrgico, Pierre Wertheimer de Lyon Francia.

El último cargo que ocupó fue el de jefe de la División de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico del Hospital Simón Bolívar.

Igualmente, Velandia Hurtado ha desarrollado diversas actividades científicas y numerosos trabajos sobre aspectos médi-

cos que han sido difundidos por publicaciones especializadas y revistas universitarias.

El nuevo Director de Medicina Legal, quien es miembro fundador de la Sociedad Colombiana de Medicina Legal, ha dado conferencias tanto en foros nacionales, como internacionales.

mentar el nivel de desarrollo del Instituto, además de darle un manejo gerencial, que signifique optimizar los recursos de tal manera que se reduzca el gasto pero que garantice el mejor servicio.

En la actualidad, Medicina Legal cuenta con aproximadamente 1.500 funcionarios distribuidos en 140 unidades locales que prestan servicios de reconocimientos y necropsias, asesoran y supervisan a los médicos rurales de su área de influencia; 34 direcciones seccionales que ofrecen atención con mayor capacidad diagnóstica y de atención, áreas de psiquiatría forense y laboratorio de biología y alcoholemia, y 8 direcciones regionales que brindan la totalidad de los servicios médico legales y de laboratorios en ciencias forenses.

Uno de los proyectos que tiene el Instituto es la sistematización de información forense que cuenta con el apoyo de la Organización de Naciones Unidas y el fortalecimiento de las regionales. También proyecta continuar con su trabajo de investigación y análisis sobre índices de violencia y accidentalidad a través del Centro de Referencia Nacional sobre Violencia (CRNV) que funciona desde hace cinco años.

Medicina Legal presta sus servicios tanto a instituciones públicas como privadas, en las áreas de biología forense, patología forense, física forense, química forense, investigación científica, clínica forense, psiquiatría forense y docencia. ◆

Rostros



Hermes Ardila Quintana
Director Seccional de Fiscalías
Florencia-Caquetá

Oriundo de Ataco, Tolima, es abogado de la universidad Católica de Colombia de Bogotá, con dos postgrados en derecho penal y criminología en la universidad Externado de Colombia en donde cursó la especialización y la maestría en esas áreas. Además posee un diplomado en gerencia judicial de la Universidad del Rosario.

Ejerció como juez penal municipal e instrucción criminal en varios municipios del Tolima, fiscal delegado ante juzgados penales del circuito en Ibagué y Santa fé de Bogotá; coordinador de la URI en Usaquén y jefe de las Unidades Segunda de Delitos contra la Administración Pública y Cuarta de Vida, de la capital del país.

Desde junio último es el Director Seccional de Fiscalías de Florencia y su propósito inmediato es crear en los servidores un equipo de alto desempeño gerencial, despertando el compromiso y sentido de pertenencia con la entidad.

Amparo Cerón Orjuela
Directora Seccional CTI
Seccional Bogotá

Es oriunda de la población de Iza- Boyacá y estudió derecho de la Universidad Santo Tomás de Bogotá. Se especializó en Administración y Derecho en la Escuela Superior de Administración Pública y realizó

un diplomado en Derecho Internacional Humanitario en la Universidad del Rosario en Bogotá.

Está vinculada a la rama judicial desde 1989 cuando ingresó a Instrucción Criminal. Fue fiscal seccional de 1992 a 1995 y directora seccional en Pereira de marzo a noviembre de este año.



Oscar Francisco Castellanos Prada
Director Seccional del CTI
Santa Marta-Magdalena

Oriundo de Zapatoca, Santander, abogado de la universidad Santo Tomás de Aquino de Bucaramanga, especializado en derecho penal en la Universidad de San Gil, Santander, realizó el curso de especialización en la escena de los hechos y el curso básico de Policía Judicial en la Escuela de Investigación Criminal y Ciencias Forenses de la Fiscalía.

Amante del fútbol, la lectura y la música, desde julio último se desempeña como director del CTI en Santa Marta y ha ejercido como Jefe de la Unidad de Policía Judicial en Vélez, San Gil y Bucaramanga. También fue fiscal especializado en Cúcuta y director encargado del CTI en Bucaramanga y Sincelejo.

Su objetivo fundamental es fortalecer la capacitación de los funcionarios del CTI y fomentar la importancia del trabajo en equipo y el compromiso institucional.



Luis Oswaldo Archila
Director Seccional de Fiscalías
Mocoa-Putumayo

Abogado egresado de la universidad La Gran Colombia de Bogotá, asumió como director de la recién creada Dirección Seccional de Fiscalías de Mocoa-Putumayo el pasado 5 de octubre.

Ha ejercido como juez municipal, penal del circuito y de instrucción criminal. Fue fiscal regional, hoy justicia especializada, de Medellín desde 1991 hasta el momento de su posesión como director.

En 1994 obtuvo la medalla "Enrique Low Murtra" como mejor servidor de ese distrito judicial.



César Augusto Mejía Arango
Director Seccional
Administrativo y Financiero
Pereira-Risaralda

El nuevo director seccional administrativo y financiero de Pereira, es economista de la universidad Jorge Tadeo Lozano de Bogotá y tecnólogo en ingeniería industrial de la universidad Tecnológica de Pereira.



Ignacio Mosquera Astorquiza
Director Seccional del CTI
Boyacá y Casanare

Este abogado de la universidad Externado de Colombia, se encuentra vinculado a la Fiscalía General de la Nación desde agosto de 2000 como director seccional del CTI en Boyacá y Casanare.

Ha ejercido funciones como inspector de seguridad, jefe de unidad de asuntos disciplinarios, director de protección, jefe de la división de seguridad a personas y director seccional en el Departamento Administrativo de Seguridad, DAS.

También laboró en diferentes entidades distritales de Santa fe de Bogotá.

Uno de sus objetivos prioritarios es continuar con los programas de capacitación a los servidores en las áreas técnica e investigativa y combatir la corrupción administrativa.



Mauricio Quintero López
Director Seccional de Fiscalías
Barranquilla-Atlántico

Nació en Manizales y estudió derecho en la universidad de Caldas. Se especializó en derecho penal en ese mismo centro educativo. Se encuentra vinculado a la rama judicial desde hace 17 años.

Fue magistrado auxiliar de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, presidente del Tribunal Nacional, fiscal regional en Medellín y seccional en Riosucio, Caldas. También fue juez de instrucción criminal, promiscuo y superior en varias regiones del departamento de Caldas y catedrático universitario.

Desea realizar una labor que permita descongestionar el cúmulo de procesos que se encuentran en fase de instrucción. Además pretende recuperar la credibilidad de los usuarios de la justicia en lo que respecta a las tareas propias de la Fiscalía General de la Nación en el departamento del Atlántico.



Marcia Martinezguerra Guzmán
Secretaria Privada del Fiscal
General • Nivel Central

La nueva Secretaria Privada es periodista y comunicadora social de la Universidad de la Sabana y máster en Ciencias Políticas de la Universidad Javeriana de Bogotá.

Vinculada a la Fiscalía General de la Nación desde junio de 2000, se ha desempeñado como Jefe de Prensa de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Jefe de la División de Comunicaciones de la Contraloría Distrital, reportera en el área política y presentadora de los noticieros Notihora, Noticias Uno, AM.PM, Noticiero de la Cámara, Siete Días en el Mundo y Noticiero de la Salud, entre otros.

Su objetivo principal es el de ser facilitador entre el Fiscal General de la Nación, los servidores y la comunidad en general.

Se ha desempeñado como gerente de seguros en varias empresas del país y ha sido catedrático de matemáticas en las universidades Jorge Tadeo Lozano de Bogotá y Cooperativa de Manizales.



Alejandra Buitrago Salamanca
Jefe de la Oficina de Divulgación
y Prensa • Nivel Central

Comunicadora Social y Periodista de la universidad de La Sabana con especialización en Periodismo Económico de la misma institución.

Se ha desempeñado como periodista, jefe de redacción y presentadora de noticias en diferentes medios de comunicación como Colprensa, El Tiempo, Cambio 16, RCN, Noticiero TV Hoy, Noticias Uno, Informativo Buenos Días Colombia, Notiocho Señal Colombia y CNN en español.

Fue galardonada con el premio Simón Bolívar al Mejor programa original en radio y obtuvo una mención especial del premio Diners de Periodismo Económico.

Fue Jefe de la Oficina de Prensa y Asesora del Despacho del Superintendente Nacional de Valores y asesora del Despacho del Fiscal General de la Nación.

Rectificación

22 HUELLAS ◆ OCTUBRE DE 2000 ◆ NÚMERO 34

Investigaciones contra funcionarios de la Fiscalía General de la Nación

	Madre de Cayash	Concejo de Neiva	Realización de Asesinos	Matanza de Inocentes	Corrupción de Asesinos	Realización de Asesinos	Madre de Cayash	Concejo de Neiva	Realización de Asesinos	Matanza de Inocentes	Corrupción de Asesinos	Realización de Asesinos
Antioquia	-	1	6	1	1	1	-	-	-	-	-	-
Armenia	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Barranquilla	5	-	-	4	-	-	1	1	-	-	-	-
Bogotá	3	-	26	5	-	-	12	3	4	8	1	-
Bucaramanga	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Buga	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cali	-	-	21	2	1	9	4	-	-	-	-	-
Cartagena	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cúcuta	1	-	1	1	-	3	-	-	-	-	-	-
Cundinamarca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Florencia	2	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-
Ibagué	1	-	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-
Manizales	2	1	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Medellín	-	-	-	-	-	1	3	-	-	-	-	-
Montería	-	-	1	-	-	2	-	-	1	1	-	-
Neiva	-	1	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pereira	-	1	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Popayán	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Quibdó	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Rioacha	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Gil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Santa Marta	-	-	-	1	-	2	-	-	-	-	-	-
Sta. Rosa de Venero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Sincé	-	-	1	-	-	1	2	-	-	-	-	-
Tonja	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Valledupar	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Villavicencio	1	-	3	2	-	-	-	-	-	-	-	1
Total	16	7	71	25	3	40	14	5	12	2	0	1

Estadísticas a Mayo de 2000 • Fuente: Dirección Nacional de Fiscalías

Forma de usufructo particular de los bienes del sector público por parte de sus administradores lesiona gravemente los supuestos éticos de libertad personal, justicia social y transparencia administrativa que sostienen la democracia.

"Las prácticas corruptas destruyen la dignidad y la libertad de las personas convirtiendo a quienes son sujetos de derechos en objetos de intercambio mercantil. La corrupción media en el ocultamiento sistemático de la información debida a la comunidad y primariedad."

En ejercicio del derecho de rectificación, Huellas se permite precisar la siguiente información publicada en la edición No.34, artículo «*Manos Limpias: Antídoto contra la corrupción interna*», página 22. En el cuadro sobre Investigaciones contra funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, en la columna de Servidores de la Dirección Nacional de Fiscalías debió aparecer Servidores de la Dirección Seccional de Fiscalías.

En el artículo «*Celeridad, transparencia y equilibrio en los sistemas de información*» de la página 11, el objeto del reparto automático y aleatorio son los procesos o las denuncias, no los servidores públicos. Así mismo, el testimonio que aparece del doctor José Ignacio Jaimés Hernández corresponde a septiembre 9 de 1999, fecha en la cual era director encargado. Lamentamos los inconvenientes que esta información hubiese podido causar.



Pil Pil Píldora

Finaliza curso básico de Policía Judicial en Bucaramanga

Setenta servidores de la seccional de Bucaramanga y Cúcuta, finalizaron el III Curso Básico de Policía Judicial, coordinado por la Escuela de Investigación y Ciencias Forenses del CTI. Durante ocho meses este grupo de servidores se capacitaron en áreas como: jurídica, humanística, técnica investigativa y técnica criminalística, entre otras.



Entrenamiento en anticorrupción

Con el apoyo del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, las agencias ICITAP y OPDAT se realizó en ese país, en octubre último, una jornada de entrenamiento en anticorrupción dirigida a 59 funcionarios de la Fiscalía, Cuerpo Técnico de Investigación, Das y Policía Nacional adscritos a la Unidad Nacional Especializada en Delitos contra la Administración Pública.

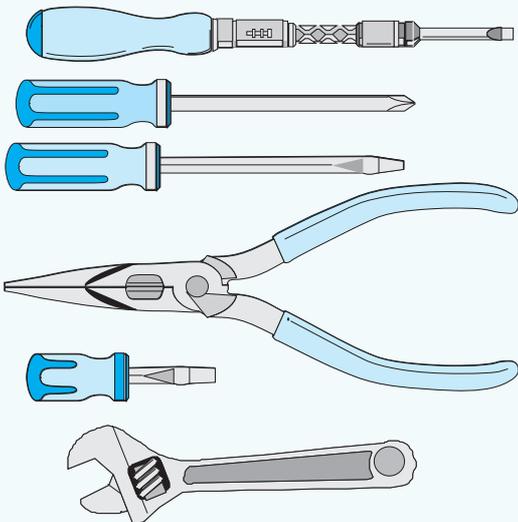
En la capacitación que se llevó a cabo en Arlington, ciudad cercana a Washington, se desarrollaron entre otros temas, investigación en corrupción pública, técnicas de investigación, comercio internacional, allanamientos, fraude financiero y mercado bursátil.

El entrenamiento estuvo a cargo de 15 funcionarios de Agencias del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, un funcionario del Bank of America y un profesor de la Universidad de Georgetown.

A la clausura del primer grupo asistió el Fiscal General, Alfonso Gómez Méndez y la Procuradora General Adjunta de Estados Unidos, Mary Lee Warren (en la foto).

Pil Pil Píldora

Mecánica "made in" Fiscalía



Gracias a la mano de obra calificada y sentido de compromiso del grupo de trabajo del taller de la Fiscalía - Seccional Bogotá, conformado por Francisco Medina, Ricardo Caycedo, Carlos Julio Ocampo y Javier Mendigaña, la institución ahorra aproximadamente el

25% del presupuesto asignado para mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de esta seccional, que actualmente cuenta con 100 vehículos. Así mismo se encargan de llevar un control exhaustivo del consumo de combustible para todos los carros.

Talentos revelados

El arte de plasmar con trazos diferentes situaciones de la vida, realizar la figura humana o perfeccionar retratos hablados a través de la pintura y el manejo del lápiz o la pluma, se logra con la dedicación que exige cualquier profesión donde el ser humano desea destacarse.

Estas líneas están dedicadas a tres talentos de la institución que en medio de su labor reflejan su espíritu artístico.

Ruben Darío Bustos Jiménez "RUBENS" • ... Yo llamo a la caricatura "mi terapia"

Este hombre de 46 años y sonrisa escondida tras sus anteojos, que le dan aspecto de catedrático con seriedad y rigor, alegría y por qué negarlo, molesta a aquellos personajes de la vida pública que no saben que él se levanta todos los días a las cinco de la mañana a dibujar.

"Rubens" es sociólogo de la Universidad Cooperativa, con especialización en opinión pública de la Pontificia Universidad Javeriana y diplomado en negociación y resolución de conflictos de la Universidad de la Sabana.

Afirma que "su formación en la caricatura ha sido empírica, pues básicamente en



este tema sólo he hecho cursos de extensión en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional".

Recuerda que desde que tenía 8 años "lo picó el virus de la caricatura" y desde entonces refleja el acontecer nacional plasmando temas sociales, blandos, políticos, económicos, ecológicos, eróticos y humor negro. Durante 18 años se desempeñó en Inravisión en el diseño, preparación y elaboración de guiones de material pedagógico.

"No el mucho saber harta y satisface el alma, sino el gustar profundamente de las cosas espirituales"

San Ignacio de Loyola.

"Rubens" se ha paseado como colaborador por las páginas de los diarios La República y El Tiempo. Afirmaba Hernando Santos, que "Rubens" "posee la picardía, la buena dosis de humor y también la maldad necesaria para que lo recuerden millones de lectores".

En su publicación Conozca monos, "Rubens" no busca definir perfiles, ni pretende sentar cátedra sobre nada. Sólo quiere colocarse en el espacio de lo incon-

POR ◆ CRISTINA DÍAZ VÁSQUEZ



Andrés Ayala y su trabajo de Mitos y Leyendas de Colombia

gruente y lo informal, sin hacer fila en la legalidad de lo trascendental.

Actualmente se desempeña como investigador judicial II del Programa institucional Futuro Colombia.

Martín Andrés Ayala Plazas

Ingresó a la institución en 1988 y desde ese momento se especializó en el área de morfología facial y retratos hablados del Cuerpo Técnico de Investigación, seccional Bogotá, en donde se desempeña como coordinador de este grupo.

Su pintura es puramente figurativa, se preocupa por el manejo realista

de sus temas, donde la figura humana es el principal protagonista.

Andrés es diseñador gráfico egresado de la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo, CIDE. Posteriormente tomó cursos de figura humana en la Universidad Nacional de Colombia y clases de óleo con el maestro Roberto Rodríguez.

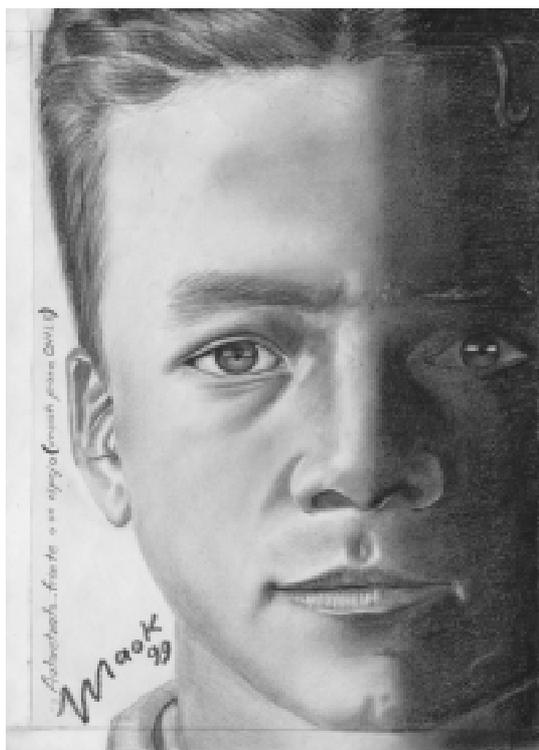
En 1998, participó en los Salones Locales de Artes Plásticas de Bogotá, este año participó en el concurso Barrio Bienal, organizado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, donde obtuvo el segundo lugar. Posteriormente expuso en el Salón Regional de Artistas de Bogotá.

Actualmente prepara su primera muestra individual, denominada "Mitos y Leyendas de Colombia" que será expuesta en junio del año 2001, en óleos de gran y mediano formato.

Richard Maok Riaño Botína "Maok"

Este bogotano de 26 años estudia sexto semestre de administración de empresas en la Pontificia Univer-

Richard «Maok» Riaño: Autoretrato



Sigue en la página 18

Pil Pil Píldora



Servidores del I Semestre en el Nivel Central

**Dirección Nacional
de Fiscalías:**

Julio Salgado Calderón

**Dirección Nacional del
Cuerpo Técnico de Investigación:**

José del Carmen Hernández

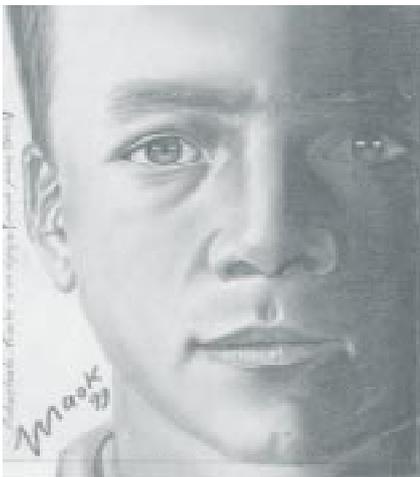
**Dirección Nacional
Administrativa y Financiera:**

Reinel Ernesto Gámez Cano

El 25 de octubre se realizó un sorteo entre los candidatos elegidos y el ganador fue Reinel Ernesto Gámez, quien recibió como premio un fin de semana ofrecido por la Caja de Compensación Familiar Compensar, en el Hotel Lagomar El Peñón, Girardot, Cundinamarca.

Reinel Ernesto Gámez, desde hace tres años labora en la Fiscalía y actualmente se desempeña como técnico judicial I, en la Oficina de Divulgación y Prensa. Hace el reporte diario de noticias de prensa en Intranet. Gracias a Ernesto la información divulgada en los medios de comunicación fluye hacia el interior de la Fiscalía. El es reconocido por su compromiso con la institución, su amabilidad para con los compañeros de oficina y su alegre cumplimiento del deber.

Talentos revelados...



sidad Javeriana. De mentalidad artística, futurista, tecnológica y con un tacto especial para crear empresas, Richard ingresó en mayo último como asistente administrativo III del Centro de Información y Sistemas de la Dirección Nacional del Cuerpo Técnico de Investigación.

Una de sus facetas profesionales es el arte plasmado en la figura humana y autoretratos. Su sensibilidad se percibe a través de la observación de cuadros de grandes pintores renacentistas que transmiten mensajes de paz en medio de figuras religiosas.

Una de las obras que le ha dado renombre internacional fue el autoretrato base para concursar en el II Bienal de Arte Latinoamericano organizado en Osorno, Chile, en octubre de 1992. El evento congregó a todos los artistas de los colegios jesuitas en Iberoamérica, cuyo tema principal fue "Los 500 años del descubrimiento de América". Su trabajo final fue la imagen de una cabeza que reunía dos imágenes; la primera era la de "Maok" y la segunda la representación de un indígena colom-

biano". En conjunto se ve un rostro único, pero en detalle son dos imágenes diferentes. La primera representa a la cultura española y la segunda a la cultura americana.

Con este trabajo Richard ocupó el segundo lugar en Iberoamérica y el primero a nivel nacional.

"Maok" piensa "que la vida está conformada por varias dimensiones humanas que deben ser desarrolladas potencialmente". "No todo puede ser trabajo o gimnasio, también tenemos alma y sentimientos que conviven con nuestra razón y con nuestros proyectos de vida". ◆

**Si usted desea comunicarse con
"Maok", puede escribir al E-mail:
maok@hotmail.com**

Red de Corresponsales de Prensa Interna en la Fiscalía

Continuando con el desarrollo de la nueva Estrategia de Comunicación Interna diseñada para superar el grave problema de comunicación e información que padece nuestra entidad de acuerdo con el diagnóstico realizado en 1999, la Fiscalía General cuenta hoy 32 corresponsales de prensa interna en todo el territorio nacional.

Como parte de este proyecto, coordinado por la Oficina de Divulgación y Prensa e inicialmente apoyado por la ARP Colmena Riesgos Profesionales, los directores seccionales Administrativos y Financieros, del CTI y de Fiscalías eligieron conjuntamente desde el mes de junio a un corresponsal para su ciudad, quien ejercerá su nueva función como facilitador de la comunicación, adicionalmente a las labores propias de su cargo.

Estos corresponsales de prensa interna se caracterizan por tener un especial gusto por la comunicación, mantener excelentes relaciones interpersonales y un alto grado de compromiso con la institución.

Ellos y ellas serán los responsables de desarrollar en su ciudad los medios internos de la entidad como: revista Huellas, Flash Informativo, carteleras, sonido interno y medios electrónicos.

Para capacitarlos en sus funciones se llevó a cabo el Primer Encuentro Nacional de Corresponsales de Prensa Interna, evento académico



que contó con el apoyo de la Organización de los Estados Iberoamericanos, OEI. Recibieron herramientas de trabajo para cumplir exitosamente su labor y ejercer un papel de interconexión entre las tres áreas. El trabajo de este grupo estará coordinado por la Oficina de Divulgación y Prensa del nivel central y contará con el apoyo por zonas de los respectivos coordinadores de prensa que actualmente laboran en Bogotá, Barranquilla, Medellín, Cali y Villavicencio.

Posteriormente se adelantó una reunión de compromiso entre las tres di-

rectivas de la entidad con la finalidad de contar con el apoyo para el buen desarrollo de esta estrategia de comunicación organizacional.

Esta página denominada LA RED será un espacio reservado para divulgar el trabajo de los corresponsales de prensa interna en su respectiva ciudad. ◆

Pil Pil Píldora



CTI Valle se capacita en operaciones antisequestro y extorsión

Del 7 al 22 de septiembre último se realizó en la Tercera Brigada del Ejército Nacional de Cali, Valle, el segundo "Curso de capacitación fi-

sica y técnica en operaciones antisequestro y extorsión", dirigido a 42 funcionarios del CTI de esa región del país.

Pil Pil Píldora Pil Pil Píldora Pil Pil Píldora



Reconocimiento al CTI Seccional Cali

El programa de la Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, Undcp, entregó una placa de agradecimiento al doctor Fernando Márquez Díaz, director seccional del CTI de Cali, por su colaboración en el diplomado Gestión de Justicia e investigación del Narcotráfico que se llevó a cabo del 7 al 22 de julio último.

El diplomado contó con la participación de 24 funcionarios pertenecientes al DAS, la Policía Nacional, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y de la Fiscalía General de la Nación. Allí se realizó una evaluación del impacto ambiental derivado del narcotráfico y de las medidas de seguridad en el manejo de sustancias químicas.

Pil Pil Píldora

En los medios no!

Durante operativos de los organismos de seguridad de Policía Judicial, no se deben exhibir físicamente los detenidos ante los medios de información.

Así lo determinó el Consejo de Estado en un fallo que salvaguarda los derechos de las personas retenidas, señaladas de cometer delitos.

El fallo advierte que mostrar a las personas ante los medios de información sin haber iniciado un proceso penal en firme, viola los derechos al buen nombre, a la intimidad y al debido proceso. El Consejo de Estado condenó a la Nación por exhibir a una persona ante la prensa.

¡Qué jugada!



Entre chilenitas, cestas de tres puntos, ranas, moñonas, pimpones, mallas y uno que otro enroque, más de 70 servidores del Nivel Central, y las seccionales Bogotá y Cundinamarca participaron en los Torneos Relámpagos organizados por la Secretaría General y el Fondo de Vivienda y Bienestar Social. La jornada se realizó entre el 27 de mayo y el primero de octubre del presente año.

Galería de Campeones

Tenis de Mesa

Campeón: Noé Rincón

Subcampeón: Vladimir Pinzón



Fútbol

Campeón: Unidades Nacionales

Subcampeón: Federales

Baloncesto Mixto

Campeón: Integrados

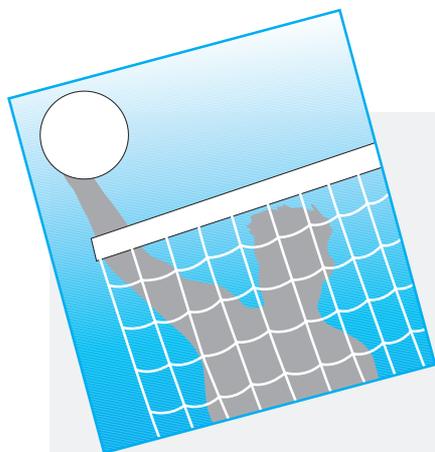
Subcampeón: Intergrados Bogotá





!Otro golazo!

La Oficina de Bienestar Social de la Dirección Seccional Administrativa y Financiera de Neiva realizó en esa capital el Campeonato Interno de Microfútbol, que contó con la participación de 80 servidores. El equipo campeón fue "Chappe Gol" del CTI.

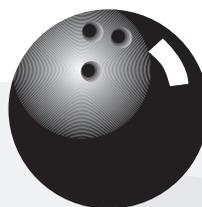


Voleibol Mixto

Campeón: **La Colonia**
Subcampeón: **Artilleros**

Rana Mixto

Campeón: **Los Amazónicos**
Subcampeón: **Los ases**



Bolos Mixto

Campeón: **De las tres**
Subcampeón: **Bolipiedras**

Parejas

Campeón: **De las Tres**
Subcampeón: **Pines y Pines**



Individual Masculino

William Duarte

Individual Femenino

Ofelia Tarazona

Todoevento femenino

Dalia Brothons

Todoevento masculino

William Duarte

Nuevos laboratorios móviles



Con la adquisición de unidades móviles de criminalística, la Fiscalía General de la Nación, se ha ubicado como una de las instituciones estatales pioneras en América Latina en el uso de esta tecnología de punta.

Las unidades móviles permitirán acceder a una investigación técnica y científica en el lugar de los hechos, más rápida y exacta, mediante tecnología y medios idóneos en áreas como la topografía, la grafología, la documentología, la medicina, la química, la balística y la lofoscopia, entre otras.

Estas unidades cuentan, además, con equipos de telecomunicaciones como radio, celular, fax, equipos de fotografía, video digital y convencional y un computador portátil con impresora.

Con el fin de combinar la acción de cada una de las áreas, las unidades

fueron dotadas de los kits forenses con equipos de dactilotécnica, residuos de disparo y trayectoria, luces forenses, detectores de drogas SABER 200, transcripción de voces y pruebas de campo para estupefacientes y sustancias controladas.

Las unidades móviles de criminalística son ejemplo de la moderna técnica que fortalece la investigación penal. Actualmente la Fiscalía cuenta con tres unidades móviles, de las cuales una de ellas será enviada a la Dirección Seccional de Medellín y las otras permanecerán en la seccional Bogotá.

Año 2001

EVBUOLAS

Enero

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Febrero

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				

Marzo

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Abril

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Mayo

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Junio

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Julio

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Agosto

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Septiembre

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Octubre

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Noviembre

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Diciembre

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Aniversarios Institucionales

Fiscalía General de la Nación, 30 de noviembre de 1991 • Unidad de Fiscalía Delegada Ante la Corte Suprema de Justicia, 4 de julio de 1992
• Unidad Nacional de Fiscalías de Derechos Humanos, 9 de diciembre de 1994 • Unidad de Fiscalías Especializada en Delitos Contra la Administración Pública, 3 de febrero de 1998 • Unidad de Fiscalías Para la Extinción del Derecho de Dominio y Contra el Lavado de Activos, 20 de marzo de 1998 • Unidad Nacional de Fiscalías de Delitos Contra los Derechos de Autor y del Acceso o Prestación Ilegal de los Servicios de Telecomunicaciones, 31 de mayo de 1999 • Unidad de Fiscalías Delegada ante los Jueces Penales de Circuito Especializados, 30 de junio de 1999 • Unidad Nacional de Fiscalías Antinarcóticos y de Interdicción Marítima, 30 de septiembre de 1999.